

SANTIAGO, 22 JUN 1993

1-6-8

Señor

.....

Ministro de

PRESENTE



De mi consideración:

Por encargo del Sr. Presidente de la República, cito a usted a reunión ordinaria de Consejo de Gabinete, el día jueves 24 de junio, a las 09:00 Hrs.

Tabla:

- 1.- Análisis Político General.
- 2.- Proyecto de Ley sobre Deuda Subordinada.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE CORREA RIOS

Ministro Secretario General de Gobierno

ECR/lsp

CONSEJO DE GABINETE 24-06-93

Asisten los siguientes señores Ministros: Enrique Krauss, Patricio Rojas, Jorge Arrate, Maximiliano Cox (Subrogante de Agricultura), Iván Valenzuela (Subrogante de Minería), Alberto Etchegaray, Eduardo Jara (Subrogante de Bienes Nacionales), René Abeliuk, Sra. Martita Woerner (Subrogante de Justicia), René Cortázar, Sra. Soledad Alvear, Alejandro Foxley, Jorge Marshall, Carlos Hurtado, Julio Montt, Jaime Tohá, Sergio González (Subrogante de Transportes y Telecomunicaciones), Edgardo Boeninger, Enrique Correa y Enrique Silva.

Sr. Presidente: expresa su deseo de aludir a dos situaciones, antes de comenzar el tratamiento de los temas de la tabla.

En primer término, se refiere a los hechos, que han venido acaeciendo, en las últimas semanas, en el extremo norte del país. En particular, dice, a los ocurridos en Arica, calificando la situación, de ellos derivada, como potencialmente conflictiva. Asimismo, alude a la situación de Antofagasta, a cuyo respecto señala que, las demandas allí levantadas, muy sentidas por la población, dicen relación con asuntos muy puntuales, como aquél referido a las cuentas de agua potable. Indica que, a su juicio, dado el contenido y la justificación de las mismas, sólo cabe al Gobierno reaccionar con la debida sensibilidad. Advierte sobre la inconveniencia de resolver tales situaciones, en la urgencia generada por la presión creciente.

El problema de Arica, reconoce, es de difícil solución. No obstante ello, señala, se debería dejar en claro que, pocos gobiernos pueden y podrían exhibir una obra semejante a la cumplida en dicha zona, por el gobierno de la Concertación. Imparte instrucciones, para que, tanto Corfo, como el Ministerio de Economía, busquen aceleradamente

soluciones técnicas adecuadas e insta a no olvidar, la especial situación, que plantea un año electoral.

A continuación, comunica que, sin embargo del alto interés del Gobierno en la región centroamericana, ha decidido suspender la gira programada a los países del área. Ello obedece, continúa, a la particular situación política nacional en el presente, la que requiere, a todas luces, su presencia en el país, y al cuadro que se observa en Centroamérica, el que, en la coyuntura, presenta situaciones complejas, que no hacen aconsejable su visita, por ahora.

A continuación, se refiere al primer punto de la tabla, de Análisis Político General. Al recordar los acontecimientos ocurridos el 28 de mayo, estima que, además de ser en sí penosos, ellos han alterado el proceso de recomposición y normalización de las relaciones cívico-militares. Agrega que, existe preocupación en todos los niveles y sectores respecto de los juicios que involucran a militares.

En tal materia, señala , la política seguida obedece a principios y valores, en que el Presidente cree firmemente, estando dominada ella por el concepto de la verdad y la justicia posible. El objetivo perseguido, añade, es esclarecer el paradero de los desaparecidos, aliviando así la tensión que tan odiosa situación genera.

No obstante ello, expresa, ha llegado a tener la convicción que, no se llegará a conocer el paradero de todos los desaparecidos. Estima muy difícil que quienes poseen antecedentes al respecto vayan a colaborar con la justicia.

Agrega que, no ha existido ningún grado de reconocimiento, y que no se asume ninguna responsabilidad. El asunto, precisa, afecta a grupos muy reducidos de las Fuerzas Armadas y Carabineros; no obstante ello, dichas instituciones reaccionan siempre como cuerpo, cada vez que tales grupos son simplemente aludidos o involucrados en procesos.

Por otra parte, agrega, ha decrecido en la población el interés por el tema de las violaciones de los Derechos Humanos, según así lo reflejan las encuestas. Mas, en su concepto, ése no es ni puede ser un problema de mayorías o minorías, sino uno muy propio de los principios. Declara que, no se resigna a cerrar el asunto, y que si ello fuera menester en algún momento, habría que pensar seriamente, en que otro asumiera el cargo para tal efecto. La justicia, puntualiza, en la medida de lo posible, sigue siendo para él uno de los grandes objetivos a alcanzar.

Opina que, hay que redoblar los sinceros esfuerzos para mejorar las relaciones cívico-militares. Sin embargo, lamenta considerar como muy difícil, dado el cuadro presente, que el próximo 11 de septiembre pueda constituir ocasión propicia, para producir los esperados reencuentros. Desgraciadamente, ha quedado demostrado, en su opinión, el talón de Aquiles, del que adolece la actual institucionalidad. Los militares, según su personal impresión, aguardan con no poca inquietud y temor el resultado de las próximas elecciones de diciembre.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: expresa que, durante mucho tiempo se sostuvo que, la experiencia vivida en los tres lustros anteriores había sido en tal magnitud negativa, que el daño, de ella derivado para la convivencia, impediría a Chile proyectarse como comunidad nacional. Tal percepción, en los tres años y medio del Gobierno de la Concertación, ha variado de manera radical, lo que induce a considerar como posible una segura y vigorosa proyección hacia el futuro. Indica en apoyo de su aserto, que el desarrollo ha sido tan fuerte y sostenido, que han cambiado radical y positivamente los augurios y perspectivas iniciales.

A continuación, agrega que, los acontecimientos de la semana pasada ocasionaron, indudablemente, temor. Porque lo construido en estos años, tal cual lo señalara el Presidente, tiene un talón de Aquiles, que torna relativamente frágil la situación. En su opinión, no cabe duda que, los hechos sometidos a examen han debilitado la institucionalidad. Tal constatación, hecha a su vez por los militares, pudiera inducirlos

a creer con cierto fundamento que, tal vez han encontrado un adecuado y eficaz instrumento de presión. Mas, advierte, de ser utilizado tal instrumento reiteradamente, sin encontrar respuesta solvente que lo enfrente, puede producir en la población la impresión de que la autoridad, en verdad, no existe, lo que podría facilitar el advenimiento de un régimen de corte pretoriano.

Luego, se refiere al tratamiento del tema de la supuesta guerra acaecida. Dice advertir dos posiciones, diversas y contrapuestas entre sí. La una, que es la del Gobierno entre otros, fundamentalmente ética, que califica los excesos cometidos como una conducta cruel. La otra, que es la de los militares, basada principalmente en el instinto de supervivencia y de verticalidad del mando; de allí su renuencia a otorgar concesión alguna que, en su perspectiva, pudiera erosionar el punto de vista oficial. Así, toda equivocación cometida es justificada como asunto naturalmente inherente al excepcional fenómeno de la guerra.

Estas dos visiones, advierte, que toman escasa cuenta la una de la otra, están destinadas a mantenerse distantes, de no flexibilizarse.

Continúa señalando la necesidad de agregar un elemento de contexto, cual es, que los referidos acontecimientos se inscriben en el marco de la situación general del país, en verdad, muy positiva, y que la gestión gubernativa es apoyada positivamente por una muy clara mayoría. Mas, si el proceso general manifiesta ser vulnerable y frágil, puede ello ocasionar una sensible merma en su sustento y en la confianza en él depositado.

En su opinión, la situación descrita obliga a ponderar correcta, objetiva y desapasionadamente los diversos factores o elementos en ella concurrentes, con el fin de lograr un análisis exacto de la misma.

Ministro Sr. Enrique Krauss: señala que, a su juicio, es preciso también tener en cuenta otros elementos:

- *Se ha producido un perceptible aislamiento del Ejército, a consecuencia de los hechos comentados y de las situaciones de ellos derivados.*

- *Expresa que, tanto el planteo original del Ejército, como su formulación, limitaba su demanda a tan sólo dos aspectos :*
 - *a la constitución de una comisión de trabajo, destinada a estudiar las situaciones estrictamente procesales y sus eventuales, posibles soluciones;*

 - *a la consideración de los problemas administrativos alegados y su pronta y expedita solución.*

Califica como inconveniente y negativa la intervención de Renovación Nacional, la cual llevara el asunto al terreno de la problemática más general de los Derechos Humanos, de suyo compleja y conflictiva, extendiéndose por tanto el ámbito de materias originalmente constitutivas de diferendo, produciéndose a la postre un efecto de debilitamiento de la posición civil, la que, por momentos, se tornó un tanto confusa.

Ministro Sr. René Abeliuk: alude a la complejidad del problema. La operación militar, por sí, en su opinión, no produjo mayor resultado; ella fue tornándose paulatinamente más compleja y trascendente, merced a las propias opiniones, vertidas en el seno del Gobierno y de la Concertación. En todo caso, explica, la percepción generalizada, de que la situación procesal no lleva a ninguna parte, constituye en sí un elemento que complejiza en no poca medida la situación. A su juicio, el tratamiento adecuado de la situación debatida aconseja una operación política fuertemente concertada. Añade, en la misma dirección de pensamiento, que estima conveniente dar un corte a una situación, que no puede prolongarse indefinidamente en el tiempo.

Ministro Sr. Jorge Arrate: refiriéndose al tema de las violaciones a los Derechos Humanos, señala que, más allá de todo cuanto se emprenda o haga, la naturaleza propia de los hechos mismos hace que tales infracciones nunca puedan ser amnistiadas. Reconoce que, se está frente a una transición infinitamente más compleja que otras transiciones, no obstante todos sus éxitos. Al efecto compara el proceso chileno con otras transiciones y, en particular, con la española.

En su concepto, cabe tener presente en todo análisis la duración de la dictadura, la vigencia presente de los actores de uno y otro sector, y la situación de debilidad, propia de la etapa inicial de la restauración de la democracia, de las estructuras políticas de ella soportantes.

A continuación, se plantea algunas interrogantes : ¿cuáles son los temas pendientes con las Fuerzas Armadas?. Estima que, no sólo es el de los Derechos Humanos. A su juicio, también está el problema de los recursos. Agrega que, se debe tener presente también que, en ciertas ramas existe una ideologización evidente. Y a lo anterior añade el tema del poder, comprensible en el caso de militares, que lo detentaran casi sin contrapeso alguno durante 17 años.

Continúa señalando algunos conceptos, que necesariamente deben tenerse presentes. La ley de punto final, expresa, no resolvería la situación. Por otra parte, agrega que, si bien la Justicia podría contribuir decisivamente a que tales luctuosos hechos no volvieran a ocurrir, la realidad de su praxis demuestra que tal contribución aún está pendiente. En el tratamiento de la materia en comento caben consideraciones de orden ético, que no admiten ser preteridas y que cumplidas evitan caer en el pragmatismo. Concluye expresando que, hay un límite ético, que no puede ser vulnerado por el Gobierno.

Ministro Sr. Enrique Silva: reafirma lo señalado por el Ministro Foxley, poniendo énfasis en la imagen que proyecta el país.

Aborda también el tema de la Justicia, concluyendo que, no es posible hacer más que lo ya efectuado, utilizando los instrumentos jurídicos disponibles, incluyendo entre ellos el recurso a la manifestación del sentido de la norma, por la vía de su interpretación jurisdiccional. Concluye afirmando que, según así lo estima, tanto el cuadro interno, como el externo, no permiten aventuras exitosas de ruptura del proceso en desarrollo.

Sr. Presidente: concuerda en que, ciertamente, no existe riesgo o posibilidad de un golpe de Estado. En verdad, señala, nadie está pensando en eso. Pero sí, agrega, se trata en la especie de acciones sutiles o veladas, que pretenden debilitar la fuerza moral de la autoridad política del Gobierno, dejando de manifiesto que existe una esfera de poder real, que es intangible. En eso, a su juicio, consiste justamente el talón de Aquiles del sistema.

Como consecuencia de ello, tiende a producirse un debate equívoco, en cuyo curso algunos han mostrado disposición a allanarse a las demandas subyacentes al discurso militar. Al contrario de otras opiniones corrientes, dice estimar que, el problema no reside, particularmente, en Pinochet.

Se refiere finalmente a otros órdenes de problemas, que califica como impropios, cual sería el caso de los bienes.

Ministro Sr. Enrique Correa: estima que, lo que los militares desean es conservar el poder que actualmente tienen, esto es, la cuota que retuvieron al término del gobierno militar. Concuerda con la estimación del Ministro Foxley, según la cual parecieran ellos estar conscientes de haber descubierto un instrumento eficaz : el uso graduado de la fuerza. Esa es, justamente, la forma, señala, como pueden llegar a destruir un gobierno.

Por otra parte, expresa, es posible percibir el temor que tienen al juicio histórico. Advierte en muchos de ellos la idea de sentirse co-protagonistas de la transición. Sin embargo, resulta claro que, junto con descubrir la herramienta, también han detectado

sus límites. A su juicio, han estado en una estrategia de ampliación de su objetivo después de desencadenar el conflicto, favorecidos por señales emitidas por miembros del ámbito político de apoyo al gobierno. Lo anterior, indica, pudiera llegar a ser, bajo ciertas circunstancias, caldo de cultivo para otra manifestación semejante.

Termina destacando la necesidad de unificar el discurso del Gobierno y de su base de apoyo político. En tal sentido indica dos opciones: no es posible ofrecer una ley de punto final, pues no existen las condiciones políticas requeridas para ello; sí es posible trabajar en la mejoría de la normativa procesal, con el fin de agilizar los procesos pendientes.

Ministro Sr. Jaime Tohá: dice compartir la estimación del efecto, que produjeron los acontecimientos del 28 de mayo. Señala que, el apoyo, que tiene el gobierno, implica una positiva valoración de su sostenida observancia del factor ético en el desempeño de sus responsabilidades.

Señala que, es preciso tener claro los objetivos del Ejército. En tal respecto estima que, ellos no se encuentran ordenados al logro del fortalecimiento de su rol institucional, sino que a la mantención sin claudicaciones del poder político. Lo anterior, añade, no deja de ser influido por la debilidad evidente de la oposición. Finaliza expresando su parecer contrario a una ley de punto final.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: señala que, se debe considerar el proceso, distinguiendo en él algunas etapas, las que a continuación indica:

- 1. Resolución de los problemas heredados en la forma más normal posible.*
- 2. Eliminación de las autonomías indebidas.*
- 3. Discusión acerca de la asignación de recursos.*

Al referirse a la primera de las etapas, expresa que, el país tiene una buena chance de cumplirla exitosamente. Ello exige buscar privilegiar el interés general del país por sobre cualquier particularismo. Agrega que, la cuestión consiste en saber enfrentar el nuevo instrumento del uso graduado de la fuerza. En relación a la capacidad propia de manejo cita, como elementos fundantes : el apoyo con que cuenta el gobierno; el rol del Comandante en Jefe. En relación a este último, señala a la incertidumbre como elemento generador de conflicto, lo que reclama una adecuada y pronta solución. Señala que, estando todos de acuerdo en agilizar los procesos, no se sabe aún en que pudiera consistir ello.

Estima que, la situación, sin duda, está condicionada por el entorno político; ello plantea incluso un problema de oportunidades. Sin lugar a dudas, en su concepto, el manejo de la situación demanda gradualidad. No parecen posibles ni convenientes cortes abruptos. De allí que, una ley de punto final resulte, además de éticamente deplorable, desde el punto de vista estrictamente político, simplemente inviable. Sin embargo, existe la innegable necesidad, de no extender la situación indefinidamente.

Ministro Sr. Carlos Hurtado: señala que, en el marco de los juicios existe un problema moral, consistente en la imposibilidad de poder llegar a establecer los responsables reales de las violaciones. Expresa compartir la idea de fijar claramente la magnitud de lo posible en la materia. Asimismo, dice compartir lo expresado por el Ministro Krauss, en el sentido de que, han sido las opiniones expresadas con posterioridad a aquéllas emitidas directamente, al calor de los hechos del 28 de mayo, las que han contribuído a ampliar el horizonte las demanda castrense, de manera peligrosa.

Ministro Subrogante Sra. Martita Woerner: se refiere a la inviabilidad de una ley de punto final. Se muestra, además, contraria a una iniciativa legislativa de agilización de los procesos. Estima que, hay formas internas en el poder judicial, como autoacordados,

que permitan agilizar los procesos. También se refiere al 11 de septiembre próximo; al respecto, señala que, a esa fecha habría que llegar con un llamado a la reconciliación, mas no a la transacción.

Explica que, en las hipótesis de trabajo no ha estado ausente la posibilidad de acciones destinadas a mostrar aun mayor fuerza. Sin embargo, señala, no tener dudas acerca de las fortalezas del proceso chileno. Pero, señala, no siempre hay una sincronía entre fortalezas y debilidades. A ese respecto, expresa que, la Ley Orgánica, en lo referente a la inamovilidad, plantea una evidente debilidad, examinada a la luz y en la perspectiva de circunstancias análogas a las del 28 de mayo.

Por último, señala que, hay que construir una simetría entre el alto nivel moral, con que se ha enfrentado la situación, y las soluciones a los problemas específicos existentes, sin perjuicio de los ajustes necesarios, los que, en todo caso, no podrían implicar claudicaciones en cuestiones de fondo.

Sr. Presidente: expresa que, no se puede establecer por ley un plazo determinado para los procesos, porque ello entraría en colisión con la naturaleza misma del procedimiento judicial.

A continuación, ofrece la palabra al Sr. Ministro Alejandro Foxley, para que se refiera al segundo punto de la tabla, esto es, al Proyecto de Ley sobre Deudas Subordinadas.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: antes de referirse al Proyecto de Ley sobre Deudas Subordinadas, señala que, en el plano económico, en aspectos estructurales, aun cuando se está en el último año de gobierno, existe un claro clima de acuerdo. Se refiere en tal sentido al acuerdo obtenido en materia tributaria y a la Ley sobre Mercado de Capitales. Informa que, en la Cámara de Diputados hubo un amplio acuerdo entre Gobierno y Oposición. Hay un ambiente, en síntesis, propicio a la suma de voluntades.

En cuanto al Proyecto de Ley sobre Deudas Subordinadas, comunica que, también se está construyendo un acuerdo. Dice haber concluido ya la ronda de consultas con los partidos de la Concertación, no existiendo disenso en las normas contempladas. Agrega que, se ha iniciado el diálogo con los partidos de la Oposición, buscándose la forma, que no frene el proceso y que permita que se construyan los acuerdos necesarios.